



El Programa anual de formación del profesorado extranjero de español es uno de los Programas fundamentales para la difusión de la lengua y cultura españolas y, por tanto, se configura tal y como recoge el R.D. 1027/1993, de 25 de junio, como objetivo prioritario de la acción educativa en el exterior.

A la vista de este objetivo, la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, contempla en su cláusula vigésimo cuarta, apartado tercero, las ayudas destinadas a profesores extranjeros de español.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de fecha 30 de junio de 2017 (extracto en BOE de 19 de agosto), se convocaron las correspondientes ayudas anuales para este Programa, y se establecieron las instrucciones para la selección de participantes.

Advertidos errores posteriores en las cuantías económicas que dicha Resolución señala, esta Secretaría de Estado **RESUELVE**:

- 1) Modificar los importes estimados por curso que aparecían en el anexo I de la Resolución, siendo los correctos :
 - **Curso de actualización didáctica para profesores de español en Brasil**, coste aproximado de 26.850,40 euros.
 - **Curso de actualización didáctica para profesores de español en Irlanda del Norte (Reino Unido)**, coste aproximado de 19.560,60 euros.
- 2) Modificar, en consecuencia, el importe global de las ayudas, señalado en el apartado Segundo de la Resolución, siendo el correcto 46.411 euros.

Madrid, 26 de septiembre de 2017
EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES.



Marcial Marín Hellín